COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04 NOV. 2022

Nota MH/DA/CUOC Nº 683 /2022

SEÑOR
WELSER RODRIGO GONZÁLEZ CARBALLO
DIRECCIÓN: Lord Baden Powell N° 1364 Esq. Dr. Carlos Gatti - Asunción.
TELÉFONOS: (021) 296- 208 - (+595 971) 110-300
E-MAIL: welser.gonzalez@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR) – PLURIANUAL - ID Nº 410.830**, a fin de notificar la adjudicación aprobada por Resolución MH/DA N° 299 de fecha 03 de noviembre del 2022; e iniciar el proceso de suscripción del contrato respectivo. A tal efecto, se deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos (*);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos (*);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*);

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

e) Declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.

f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto f).

La Copia del Acta de Evaluación y Resolución de Adjudicación, se adjunta.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"***, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda Usted debidamente notificado.

ABO. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04 NOV. 2022

Nota MH/DA/CUOC Nº 682/2022

SEÑOR
JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA
DIRECCIÓN: Alejo García 1396 e/Capitán Gwynn - Asunción.
TELÉFONOS: (021) 425.122 - (0981) 448.548.
E-MAIL: jorge@zarate.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR) – PLURIANUAL - ID Nº 410.830**, a fin de notificar la adjudicación aprobada por Resolución MH/DA N° 299 de fecha 03 de noviembre del 2022; e iniciar el proceso de suscripción del contrato respectivo. A tal efecto, se deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos (*);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos (*);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*);

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

e) Declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.

f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto f).

La Copia del Acta de Evaluación y Resolución de Adjudicación, se adjunta.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"***, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to Piso, a efectos

de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda Usted debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN